

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, encontrándose presentes en la Sala de Juntas del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", ubicada en calle Darwin, número 74, primer piso, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en el Apartado CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 7 y en el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", del 14 de diciembre de 2023, con el fin de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025 del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A) ASUNTOS PARA APROBACIÓN.

3.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DE LA CESIÓN ONEROSA DE CERTIFICADOS FIDUCIARIOS PARA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA PARA EL RESCATE Y RENOVACIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

4.- CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACUERDOS.

LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTE

LICENCIADO MANUEL ZEPEDA MATA.- Director General de Equipamiento Turístico de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL**

SECRETARIA TÉCNICA

LICENCIADA ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA.- Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL**

SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.- Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025**

-----PROSECRETARIA-----

-----PENDIENTE DE DESIGNACIÓN-----

-----MIEMBROS PROPIETARIOS-----

LICENCIADO JESÚS ELÍAS RUÍZ GRANADOS.- Director General de Administración Financiera y suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

LICENCIADO RICARDO SANTANA GÓMEZ.- Director General de Desarrollo Económico y suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

LICENCIADA ALESSANDRA FALCÓN SÁNCHEZ.- J.U.D. de Vinculación Económica e Innovación Administrativa de la Alcaldía Benito Juárez.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ BOMBELA.- Representante de la Red de Contraloría Ciudadana.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

LICENCIADO VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

JACK SOURASKY OLMOS - Presidente en Ciudad de México de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

MAESTRO ALBERTO CARLOS ALBARRÁN LEYVA.- Director Ejecutivo de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

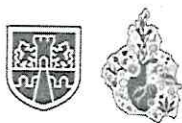
LICENCIADO RAYMUNDO MARCOS FLORES MELÉNDEZ.- Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

-----COMISARIO (A)-----

LICENCIADA BRENDA DÍAZ ESPINOZA.- J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**-----

-----ASESOR (A)-----

MAESTRO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA.- Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL**-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025**

INVITADOS (AS)

LICENCIADO LUIS ENRIQUE CÓRDOVA SÚCHIL.- Representante y Fiduciario BBVA Bancomer, Servicios S.A. -
ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.

CONTADOR PÚBLICO ALICIA MEJÍA HERNÁNDEZ ORTEGA.- Presidenta de la Asociación Metropolitana de
Agencias de Viajes, A.C. **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

MAESTRO JORGE PAYRÓ PLIEGO.- Director de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la
Ciudad de México. - **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

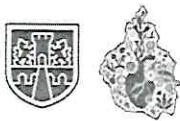
MAESTRO JOSÉ ERIC ARRIAGA FERNÁNDEZ.- Coordinador Jurídico del Fondo Mixto de Promoción Turística
de la Ciudad de México. - **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en el uso de la voz, indica que en cumplimiento del artículo 14, fracción III de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también identificado como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", así como el Subapartado DE LAS CONVOCATORIAS numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México y en el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 14 de diciembre de 2023, agradece a las y los integrantes del Comité Técnico por su asistencia, acto seguido cede la palabra al **Licenciado Manuel Zepeda Mata, Director General de Equipamiento Turístico de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico**, quien da la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México del ejercicio 2025. Al finalizar la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, procede a realizar el pase de lista de asistencia, acto seguido hace del conocimiento a las y los integrantes del Comité Técnico que se cuenta con el quórum necesario para que los acuerdos que se tomen en esta sesión sean válidos legalmente; atendiendo a estas consideraciones, el **Licenciado Manuel Zepeda Mata, Director General de Equipamiento Turístico de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico**, siendo las doce horas con veintiún minutos del día 24 de junio de 2025, da por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al Orden del Día, mencionando que recabará el sentido de la votación, empezando por los votos en contra, posteriormente las abstenciones; en caso de no existir alguno de los mencionados, se entenderá aprobado por unanimidad. Al finalizar pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; la **Licenciada Brenda Díaz Espinoza, J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025**

de México, dice que su comentario no va enfocado al Orden del Día como tal, "sino al momento en que se tuvo acceso a la carpeta, no sé si tal vez fue por el tema de que hay que solicitar el acceso; en ese caso, el área lo que sugiere es que se busque algún otro medio para hacer llegar la información, y que todos los integrantes de este Órgano Colegiado puedan contar con el tiempo para hacer la revisión; también a fin de que se cumpla con la normatividad aplicable". La **Secretaría Técnica**, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra, ni abstenciones, este punto del Orden del Día es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-02E/01/2025-----

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban el Orden del Día presentado para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, de fecha 24 de junio de 2025.-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusulas Séptima y Octava del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 13 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también identificado como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Apartado V. FUNCIONES, Subapartado MIEMBROS PROPIETARIAS (OS) Y/O SUPLENTEs, fracción V y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DE LA CESIÓN ONEROSA DE CERTIFICADOS FIDUCIARIOS PARA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA PARA EL RESCATE Y RENOVACIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

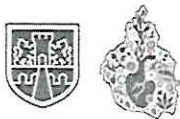
Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Tres del Orden del Día. Acto seguido, cedió la palabra al Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, quien en el uso de la voz menciona que, "en particular, esto es una consecuencia de las decisiones que hemos ido tomando en este Comité Técnico. La primera, como decía, fue la modificación del Contrato de Fideicomiso, que permite, precisamente poder invertir en temas de recursos urbanos, movilidad, y renovación urbana y general, que tengan un fin turístico; además de que tendrán un fin productivo, porque lo que se va a fondear con estos recursos, son obras que tienen un fin también productivo para la Ciudad; entonces lo que estamos haciendo, con esta autorización, es autorizar distintos instrumentos jurídicos, que nos permitirán realizar las gestiones, para obtener recursos hasta por 4 mil millones de pesos, que serán el tope de los recursos que pueden obtener a través de este mecanismo; que serán pagaderos, durante la administración de la Jefa de Gobierno, y que con esto se puedan fondear distintos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025

proyectos, que posteriormente, se pondrá a discusión del Comité; ahorita no estamos discutiendo ningún proyecto en particular, sino aprobando los instrumentos jurídicos, los documentos que permitirían a la representación legal del Fondo Mixto, que en este caso recaen sobre la Dirección General, para poder hacer las gestiones y poder hacer la cesión de los derechos fiduciarios, a fin de obtener un financiamiento de hasta por 4 mil millones de pesos y que con eso se pueda potenciar el Fondo Mixto de Promoción Turística. Entonces, los 4 documentos que se ponen a consideración son el primero, que es el proyecto del convenio entre el Fondo Mixto de Promoción Turística y la Institución Financiera HSBC, que sería el cesionario de los derechos fiduciarios. Básicamente, lo que estamos haciendo con esto, lo que se recaude por parte del Impuesto sobre Hospedaje, esos flujos se ceden a un fideicomiso, que está en HSBC y que con esa cesión se podrá hacer posteriormente la potenciación de los recursos, con los recursos que se obtengan cuando se luzca este financiamiento. El segundo, es el formato de confirmación entre el Fondo Mixto y HSBC, ahí se establecen los términos y condiciones para el mercado inicial de certificados fiduciarios. Una vez que se ceden los flujos y se hace una emisión de certificados fiduciarios, es que se obtienen los recursos para financiar proyectos futuros. Básicamente, este documento lo que permite poner hacia el mercado financiero, esos términos y condiciones de certificados fiduciarios. El que sigue, es el oficio donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, a consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, emitió un criterio donde determina que esta cesión no constituye deuda pública para la Ciudad, no estamos endeudando a la Ciudad de México; sino es una transacción, que cae en el ámbito de responsabilidad del Fondo Mixto. La Ciudad de México no está contrayendo deuda para financiar esta obra, se está haciendo, a través de una arquitectura financiera que la hemos venido planeando de inicios del año; la posibilidad de potenciar el Fondo Mixto, y que, con el Impuesto sobre Hospedaje, se pague esta potenciación en el futuro. Es muy importante este criterio, porque permite tener la seguridad de que no se adquiere deuda pública y, finalmente, entra el convenio de cesión de derechos fideicomisarios. Se crea el Fideicomiso privado, que tendrá las obligaciones de pago, hacia quien preste los recursos por la emisión de certificados fiduciarios, va a estar apalancado con este Fideicomiso, que va a ser la fuente de pago para las amortizaciones de esta potenciación. Básicamente, estos son los documentos que se presentan, son cuatro documentos jurídicos que tienen que ver con la activación entre nosotros y las Instituciones Financieras, y se anexa un quinto documento, que es la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, sobre la operación que planteamos como Ciudad de México para determinar que esta cesión, no constituye deuda pública para la Ciudad de México. Se pide a su consideración, la autorización de estos documentos, que permitirían al Fondo Mixto en su representación legal, poder hacer las gestiones, para finalmente obtener los recursos por hasta 4 mil millones de pesos, que serían posteriormente utilizados en las obras que decida este mismo Comité Técnico. Así que el siguiente paso de esto, es constituir el Subcomité de Proyectos, que va a analizar los proyectos que van a presentar distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y darán una opinión favorable a este Comité, o una recomendación para que nosotros como Comité Técnico, aprobemos o no, los proyectos que presenten".

Al finalizar, la Secretaria Técnica pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-02E/02/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban la cesión onerosa de certificados fiduciarios que amparen los recursos actuales y futuros derivados de las aportaciones que realice el Gobierno de la Ciudad de México al Fondo Mixto de Promoción Turística, las cuales serán por lo menos iguales al monto total recaudado por concepto del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, en términos del artículo 44, fracción I, de la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Las y los miembros de este Comité Técnico autorizan e instruyen a la Fiduciaria y al Director General del Fondo Mixto en ejercicio de sus facultades más amplias, incluyendo las de dominio, a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación de la cesión onerosa de certificados fiduciarios, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la suscripción, en términos sustancialmente similares a los proyectos presentados, del Convenio de Cesión, la Confirmación, los Certificados Fiduciarios y demás documentos y actos relacionados.

Las y los miembros de este Comité Técnico autorizan e instruyen a la Fiduciaria y al Director General, en ejercicio de sus facultades más amplias, incluyendo las de dominio, para que suscriba este último en representación del Fondo Mixto la documentación necesaria a efecto que se le cedan al Fondo Mixto los derechos fideicomisarios del Fideicomiso Maestro que correspondan a cualesquier cantidades remanentes que permanezcan en las cuentas del Fideicomiso Maestro posterior a que se concluya la vigencia del certificado fiduciario.

Las y los miembros de este Comité Técnico autorizan e instruyen a la Fiduciaria abra una cuenta bancaria a denominarse "Cuenta FOMIX", en la cual se depositarán los recursos del Fondo Mixto provenientes de las aportaciones que efectúe el Gobierno de la Ciudad de México, en términos del artículo 44, fracción I de la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Las y los miembros de este Comité Técnico autorizan e instruyen a la Fiduciaria abra una cuenta bancaria a denominarse "Cuenta Proyectos" o similar, en la cual se depositarán la totalidad de los recursos derivados de la contraprestación en términos del convenio de Cesión y de la confirmación correspondiente.

Las y los miembros de este Comité Técnico autorizan e instruyen a la Fiduciaria para que, a través suyo, o del Director General del Fondo Mixto en su nombre y en el ejercicio de sus facultades más amplias, lleve a cabo la celebración de los actos jurídicos necesarios vinculados con la Cesión Onerosa de Certificados, e informe a este Comité Técnico sobre su implementación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 44, fracción I, de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; así como en las Cláusulas Quinta, inciso d), numeral 13, y Octava, inciso p), del Séptimo Modificadorio y de Reexpresión del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 14, incisos h y l, de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también denominado como "Fondo Mixto de Promoción



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

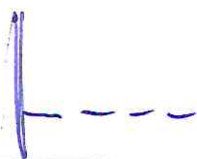
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025

Turística de la Ciudad de México", así como el numeral V. FUNCIONES, apartado "MIEMBROS PROPIETARIOS (AS) Y/O SUPLENTES" fracción XX, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico.-----

4.- CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACUERDOS.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en el uso de la voz hace del conocimiento a las y los miembros del Comité Técnico, que por la naturaleza de esta Sesión, no se cuentan con asuntos generales; por lo que, una vez agotados todos los numerales del Orden del Día, y sin algún otro tema a tratar, solicita a los integrantes, favor permanezcan en sus lugares, para la firma de los correspondientes acuerdos. Acto seguido, procede a ceder la palabra al **Licenciado Manuel Zepeda Mata, Director General de Equipamiento Turístico de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico**, quien agradece a las y los integrantes del Comité Técnico su participación. Al finalizar da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2025; siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del 24 de junio del año 2025.-----

FIRMAS



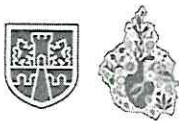
LIC. MANUEL ZEPEDA MATA

Director General de Equipamiento Turístico
de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de
México y Presidente Suplente del Comité
Técnico



MTRO. ALBERTO ALBARRÁN LEYVA

Director Ejecutivo de la Asociación de
Hoteles de la Ciudad de México y Miembro
Suplente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025

LIC. JESÚS ELÍAS RUIZ GRANADOS
Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de
México y Miembro Suplente

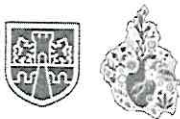
JACK SOURASKY OLMOS
Presidente en Ciudad de México de la Cámara
Nacional de la Industria Restaurantera y
Alimentos Condimentados y Miembro
Propietario

LIC. RICARDO SANTANA GÓMEZ
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México y Miembro
Suplente

LIC. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de
México y Miembro Propietario

**LICENCIADA ALESSANDRA FALCÓN
SÁNCHEZ**
Representante de la Alcaldía Benito Juárez
y Miembro Suplente

**LIC. RAYMUNDO MARCOS FLORES
MELÉNDEZ**
Presidente de la Asociación Mexicana de
Agencias de Viajes de la Ciudad de México y
Miembro Propietario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
24 DE JUNIO DE 2025**

LICDA. BRENDA DÍAZ ESPINOZA
J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria
Suplente en la Dirección General de
Coordinación de Órganos Internos de
Control Sectorial en la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

LIC. ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA
Secretaria Técnica del Comité Técnico del
Fondo Mixto de Promoción Turística de la
Ciudad de México

C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ
BOMBELA
Representante Contralor Ciudadano de la
Red de Contralorías Ciudadanas y Miembro
Propietario

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2025, MISMA QUE ES FIRMADA POR DUPLICADO.